

Devolver a CTP BUE Sector CGC B1842ZAC Correo Oficial d rgenting la Rep.

Franqueos a Pagar

Cta. Nº 12855F16

## NOTIFICACIÓN DE INFRACCIÓN DE TRÁNSITO / ACTA Nº 10698160







11/08/2017

	~										
ACT	A DE	INFR <i>A</i>	CCIO	ÓN DE	TRÁI	NSITO					
DIA	MES	AÑO	)	HORA	MIN	COD.I. I	NUMERO				
29	07	201	7	08	58	1069	0698160		Ejido Urba		NC
DOMINIO OPM898											
RN 9 I		<b>FIGHIER</b>				/ Nº Km / S DE SANTA	Sentido Circ	ulación			
Región Nº					Localidad			Provincia			
	4							SANTA FE			
Marca Vehículo Interno											
FORD FOCUS 5P 1.6L N MT S											
Model				· ' ' I '			Tipo Doc.				
2015 ALVARA			AKAD	IDO NORMA ALICIA			D.N.I.	639	9997	9	
Domicilio del presunto infractor: Calle Nro.				/ Ruta Km Localidad							
LAVA	ALLE 44	·					BARAD	ERO			
CP Provincia			ia				Lic. de conducir Nro. Clase				
2942 BUENOS A			OS AIF	IRES			NO APLICA NO AP		LIC		
Municipalidad Otorgante F		Pcia.	cia. otorgante Se dió a la fuga			Negó a identificar No Identif		Identif			
NO APLICA		NO A	APLICA NO APLICA		APLICA	NO APLICA		NO	NO APLICA		
DIS	POSIC	IONES	LEG	ALES F	RESU	NTAME	NTE INF	RING	IDA	S	
Código Artículo Nro.				. 102. Ley Descripción							
15008 Prov. 1316		3169		Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos							

## Descripción de la presunta infracción





Autoridad Constatación

Agencia Provincial de Seguridad Vial

Jerarquía/Cargo

NOMBRE Y APELLIDO DEL FUNCIONARIO INTERVINIENTE EN EL OPERATIVO

CODIGO ID

Firma de responsable de la Autoridad de constatación

Firma Infractor

Fernando L. Peverengo Subsecretario de Coordina ubsecretario de Co de Políticas Previ Ministerio de Seo

NO APLICA

Original

## **PAGO VOLUNTARIO**

Señor / a S. ALVARADO NORMA ALICIA SANTA FE **LAVALLE 44 BARADERO (CP 2942) BUENOS AIRES** 

D.N.I. 6399979

## OBJETO: NOTIFICACIÓN DEL ACTA DE INFRACCIÓN № 10698160

Cuya copia obra adjunta, de fecha: 29/07/2017 Hora: 08:58:46 En: RN 9 KM 260,5 FIGHIERA - ASCENDENTE PCIA. DE **SANTA FE ASCENDENTE** 

Velocidad Permitida: 120.00 km/h Velocidad Registrada: 132.90 km/h. Conduciendo el vehículo dominio: OPM898 TIPO MARCA/MODELO:

FORD FOCUS 5P 1.6L N MT S

Autoridad Constatación AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD VIAL

ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO								
Equipo \ Marca	Nº Serie	Modelo	Disposición autorizante DNCI Nº 256/2015					
ANCA SRL	NEO_0135	NEO REV. 2						
DISPOSICIONES LEGALES PRESUNTAMENTE INFRINGIDAS								
Código	Artículo Nro. 102. Ley	Descripción						
15008	Prov. 13169	Circular a una velocidad que no respete los límites máximos y mínimos establecidos						

QUEDA USTED NOTIFICADO EN FORMA LEGAL							
Importe Mínimo de la sanción	UF 300		\$ 6.693,00				
Descuento Pago Voluntario 50%	UF 150	(-)	\$ 3.346,50				

IMPORTE A PAGAR \$ 3.346.50

20/10/2017

Se notifica la presente acta de infracción que da inicio a las actuaciones contravencionales Hasta la fecha de vencimiento indicada en el acta, Ud. podrá realizar el pago voluntario con el riasta la fecha de Vencimiento indicada en el acta, Ud. podra realizar el pago Voluntario con el cincuenta por ciento (50%) de descuento sobre el valor mínimo de multa previsto (artículo 27º, inc. 'a' - Ley Provincial № 13.169), la que se calculará al valor de unidades fijas (UF) al momento del efectivo pago. Vencido dicho plazo perderá el beneficio de descuento, quedando por la presente citado, emplazado y notificado para comparecer ante alguno de los Juzgados de Faltas autorizados de la Región № 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que tuviere participate charactive, emplacato y internacion para comparatori ante alguinto de los Juzgados de l'a Región Nº 4.a los fines de formular descargo y ofrecer las pruebas que truviere y estime conveniente con relación a la infracción que se le imputa, todo ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y dictarse resolución sin más trámite. El plazo máximo para formular descargo y ofrecer pruebas será de treinta (30) días corridos contados desde la fecha de vencimiento del plazo para realizar el pago voluntario. No se emitirá nueva cédula de citación. Los pagos podrán efectuarse en cualquier sucursal del NUEVO BANCO DE SANTA FE, o de la RED SANTA FE SERVICIOS, o en otras entidades o medios de cobro que autorice la Agencia Provincial de Seguridad Vial. El pago voluntario tendrá el efecto de condena firme en cuanto a la sanción pecuniaria. Una (1) unidad fija equivale al precio de venta al público de un (1) litro de nafta especial de las estaciones de servicio YPF de Santa Fe que fija el Automóvil Club Argentino (Artículo 26 - Ley 13.169). Los representantes legales de las personas jurídicas deberán considerar la presente acta como formal requerimiento de individualización de conductor dependiente al momento de la infracción, todo ello bajo apercibimiento de aplicarse a la persona de existencia ideal la sanción prevista en el artículo 115 de la Ley Provincial Nº 13.169. En caso de tratarse de una persona física titular registral, que no tuviere a la fecha el vehículo bajo su tenencia o custodía, deberá efectuar formal denuncia de los datos del comprador o tenedor, bajo apercibimiento de continuar éste como único imputado de la infracción. La identificación del conductor dependiente o la denuncia del comprador o tenedor deberán realizarse en la etapa prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las setucios de la comprador con tenedor deberán realizarse en la estava entresidados. prevista para efectuar el descargo. La presente acta de infracción ha dado inicio a las actuaciones contravencionales correspondientes ante los JUZGADOS DE FALTAS autorizados en la REGIÓN № 4. Para mayor información sobre ubicación de los juzgados, días y horarios le atención, y vías de comunicación consultar en: www.santafe.gob.ar/seguridadvial

Queda usted debidamente notificado

QUECA USIED DEDIGATIENTE NUMICADO
LOS PAGOS PODRÁN EFECTUARSE EN CUALQUIER
SUCURSAL DEL NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. O
DE LA RED "SANTA FE SERVICIOS", O POR PAGO
ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA RED LINK O EN
OTRAS ENTIDADES O MEDIOS DE COBRO QUE
AUTORICE LA AGENCIA PROVINCIAL DE SEGURIDAD

Fernando L. Peverengo bsecretario de Coordina de Políticas Preventivas Ministerio de Seguridad

**APSV - PROVINCIA DE SANTA FE** 

TALON PARA EL INTERESADO



IMPORTE PAGO VOLUNTARIO CON 50% DTO. \$ 3.346,50 **FECHA DE VENCIMIENTO** 20/10/2017

Acta de infracción 10698160 Dominio **OPM898** Fecha de Emisión 11/08/2017

**CODIGO DE PAGO ELECTRONICO** 



**RED LINK: 10698160**